

Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA ESTÁ INTERESADO EN SELECCIONAR UN CONTRATISTA PARA:

PODA Y TALA DE ARBOLES EN RIESGO INMINENTE DE CAÍDA EN ESPACIO PUBLICO Y RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE MATERIAL VEGETAL

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Realización de poda y tala de árboles de hasta 20 metros o más, en riesgo inminente de caída en espacio público, ya sea por factores fitosanitarios o climatológicos; recolección, transporte y disposición final de los residuos del material vegetal de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte del consejo municipal de gestión del riesgo de la Alcaldía del Municipio de Chía, tanto en el área urbana como rural.

Incluye retiro, transporte y disposición final de todo el material vegetal a lugares adecuados y autorizados para este tipo de material

El proponente debe contar con personal idóneo, así como equipos y herramientas para la realización de la labor y equipos de protección personal dando cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 de trabajo en alturas.

Se deberá presentar registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas a los diferentes individuos arbóreos indicando el estado, fecha y hora de inicio y terminación del trabajo, La poda y tala deben estar autorizadas por la autoridad ambiental competente secretaria de Medio Ambiente y/o la Corporación Autónoma Regional (CAR).

a. CANTIDAD DE PERSONAL Y SU PERFIL

El proponente-cotizante deberá incluir, éste ítem con la relación detallada del personal para realizar las actividades de tala y poda con exigencia del perfil correspondiente, acreditando experiencia en la labor a contratar.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO CONTRACTUAL

El proponente –cotizante deberá relacionar detalladamente el equipo, herramientas y maquinaria, requeridas para desarrollar el objeto de la invitación, y la definición del lugar de disposición final de todo el material vegetal.



Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



2. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Los recursos disponibles para la ejecución del presente contrato están presupuestados por EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA y soportados en el marco del contrate de servicios régimen especial ley 1575 del 2012 No. 611 del 2022 suscrito con la Alcaldía Municipal de Chía. El valor como referencia, contratado el año 2021 fue por la suma de \$55.896.300 (cincuenta y cinco millones ochocientos noventa y seis mil trescientos pesos) + IVA.

El consejo de oficiales en reunión para tal fin ,determinara el valor a pagar de acuerdo a las propuestas recibidas y que cumplan con el lleno de los requisitos exigidos en los presentes pliegos de esta invitación ,seleccionara y adjudicara la más conveniente técnica y financieramente.

Todos los impuestos y deducciones generales del contrato son por cuenta del contratista, quien deberá relacionarlos por aparte y especificarlos en la respectiva propuesta.

Retefuente 6% Reteica 8%o

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se desarrollará en el Municipio de Chía, la tala y poda de arboles en riesgo de inminente caída y / o accidentalidad, en el espacio público.

REGIMEN JURIDICO APLICABLE

Normas civiles y comerciales pertinentes.

3. FORMA DE PAGO

La entidad pagará de la siguiente manera:

EL CONTRATANTE pagará los servicios prestados previa presentación de los requisitos legales, tanto de forma como de contenido, factura electrónica, informe con evidencias fotográficas o videos e informe del supervisor del contrato designado por el cuerpo de bomberos

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

30% con a la firma y legalización del contrato

40% con el avance de ejecución a un 50%

30% con la finalización y entrega a satisfacción del cumplimiento del contrato al 100%

Para que se realice cada desembolso, el supervisor del contrato deberá acreditar el cumplimiento del contrato basado en un cronograma de actividades y que su desarrollo este de acuerdo al avance, en el mismo porcentaje, el supervisor del contrato podrá exigir al contratista cambios para el correcto desarrollo del contrato.



Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	16 de mayo de 2022		
Medio de Publicación	Pagina oficial del cuerpo de bomberos voluntarios de Chia www.bomberoschia.org		
Cierre de la Invitación	Fecha: 26 de mayo de 2022 Hora: 17:00 hora legal colombiana Las propuestas serán enviadas al correo electrónico propuestas.bomberoschia@gmail.com.com		
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Desde la firma y legalización del contrato hasta el 10 de diciembre de 2022 o cuando se completen el valor del recurso contratado		

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, y que cumple con los siguientes requisitos.

- a) Que el objeto social de la persona natural o jurídica tenga relación directa con el servicio requerido por la entidad.
- **b)** Que la persona natural o jurídica haya cumplido con los aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
- c) Que la persona natural o jurídica OFERENTE, ni su representante legal, estén reportados al Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- d) El OFERENTE que no adjunte los documentos solicitados no quedara habilitado para continuar el proceso de selección.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes en el proceso pueden ser personas naturales o jurídicas, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados, Como lo dispone el Cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Chía.

Con la sola presentación de la oferta por parte del oferente, se entiende que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.



Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



6. LA COTIZACIÓN SERÁ APORTADA EN VALORES BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

Concepto	Características
Tala de individuos arbóreos de más de 20 m de altura	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. La mayoría con alto grado de dificultad para la tala dado que algunos tienen cuerdas de luz y/o teléfono y están muy cerca de construcciones y demás
Tala de individuos arbóreos altura 15.1m a 20 m	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus condiciones físicas y fitosanitarias. La mayoría con alto grado de dificultad para la tala dado que algunos tienen cuerdas de luz y/o teléfono y están muy cerca a construcciones
Tala de individuos arbóreos altura 8m a 15 m	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dadas sus Condiciones físicas y fitosanitarias.
Tala de individuos arbóreos altura 2m a 8m	Tala de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, dada su inestabilidad y permanentes fracturamientos y caídas de troncos y ramas, además de presentar enfermedades fitosanitarias.
Poda de individuos arbóreos de 2m a 8m	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental
Poda de individuos arbóreos de 8 m a 15 m	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental
Poda de individuos arbóreos de 15.1 m a 20 m	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y También por cuerdas de luz que están entre éstos.
Poda de individuos arbóreos de más de 20 mts de altura	Poda de individuos arbóreos autorizados por la autoridad ambiental, que presentan alto riesgo para habitantes del sector dada su altura. Presenta dificultad para la tala dada la cercanía a viviendas y
Imprevistos	Solicitudes realizadas por la Alcaldía en cumplimiento del contrato.

La cotización indicara con claridad el costo de operación de cada uno de los ítems enunciados en la tabla anterior.



Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



DOCUMENTOS PARA ENTREGAR 7.

Se debe entregar informes de seguimiento al 50% y al 100% donde se incluya toda la información realizada en la ejecución del contrato, registro fotográfico, sitios donde se realizó la actividad, y entregar planillas firmadas por el supervisor, operarios y dos vecinos del sector.

SUPERVISIÓN 8.

Será ejercida por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA quien asignará su delegado, y consiste en hacer seguimiento a la ejecución del contrato y la revisión documental de los soportes administrativos y financieros, que permitan realizar los pagos al contratista, de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente.

9. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones para la presente convocatoria y que este relacionado con el objeto del contrato "TALA Y PODA DE ARBOLES DE GRAN TAMAÑO" terminadas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, teniendo en cuenta lo enunciado en el numeral 1ª de esta invitación. Para que la acreditación sea válida, las certificaciones y/o documentos soporte entregados con la propuesta, deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Contratante
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación (dd/mm/aa)
- Fecha de terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato.
- Disponibilidad inmediata

10. **GARANTIAS**

EL contratista deberá constituir a favor del contratante pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual bajo las siguientes condiciones:

- De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del contrato y 3 meses más, contados a partir de la fecha de finalización del contrato
- Salarios y prestaciones sociales por el 10% del valor del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de finalización del contrato.
- De cumplimiento 10% por el tiempo y el valor del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de finalización del contrato.
- De responsabilidad civil: el 20% por el tiempo y valor del contrato y 3 meses más, contados a partir de la fecha de finalización.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN 11.

Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA; éste no podrá cederlo ni



Departamento de Cundinamarca NIT. 800.119.165-0



subcontratarlo, en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA.

a. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, el contratista deberá constituir las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

b. LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará por parte de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA** dentro del mes siguiente a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados al contratista.

Liquidación Unilateral. Si el contrato no se puede liquidar de común acuerdo en dicho término, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA** procederá a liquidarlo en forma unilateral.

12. GARANTÍAS

El contratista seleccionado constituirá, en favor del cuerpo de bomberos, garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo y se ajustará a los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
De buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	Duración del contrato y tres (3) meses mas
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) meses más.
Salarios	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad	20% del valor total	Duración del contrato y tres (3) meses mas

Nota. El cuerpo de bomberos voluntarios de Chia le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la institución.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA Consejo de Oficiales